CONTRAPARTIDA FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACION CRESCENDO
Nit 900.951.529-9
kr 9 11 40
Tel: (035) 5768559
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 26

Proveedor	SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ		
Nit	18.958.900-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 14A 8 38	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-09-05	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Director de Proyecto	1.00	3,700,000.00	3,700,000.00

Valor en Letras:
Tres millones setecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 3,700,000.00

Total Bruto	3,700,000.00
Total a Pagar	3,700,000.00

Observaciones:
PRIMER PAGO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE DIRECTOR DE PROYECTO - CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 012 DE 2024,

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069978219 aprobado en 20240501 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril, Cesar septiembre 05 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO

NIT 900951529-9

DEBE A:

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ
C.C. 18.958900 de Agustín Codazzi – Cesar

LA SUMA DE

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.700.000)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago para desempeñar tunciones de director de proyecto del convenio asociación PC N° 012 de 2024, suscrito con el municipio de Becerril – Cesar.

Samir Gil Gamez
SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ
C.C. 18.958900 de Agustín Codazzi – Cesar

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18958900		GIL GAMEZ SAMIR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL14A N 8-38	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472023597	9472023597	I	2024/09/03	2024/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$629,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,168,067	$346,900			$2,168,067	$271,100			$0	$0			$2,168,067	$11,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,168,067**	**$346,900**			**$2,168,067**	**$271,100**			**$0**	**$0**			**$2,168,067**	**$11,400**		**$0**	**$0**	
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)					**$2,168,067**	**$346,900**			**$2,168,067**	**$271,100**			**$0**	**$0**			**$2,168,067**	**$11,400**		**$0**	**$0**	
1	CC	18958900	GIL SAMIR	230301	30	$2,168,067	$346,900	EPS041	30	$2,168,067	$271,100		0	$0	$0	14-23	30	$2,168,067	$11,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,168,067**	**$346,900**			**$2,168,067**	**$271,100**			**$0**	**$0**			**$2,168,067**	**$11,400**		**$0**	**$0**	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18958900		GIL GAMEZ SAMIR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL14A N 8-38	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472023597	9472023597	I	2024/09/03	2024/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$629,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,900	$0	$0	$346,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$346,900	$0	$0	$346,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,100	$0	$0	$271,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$271,100	$0	$0	$271,100
TOTAL				1	$629,400	$0	$0	$629,400

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CRESCENDO Y SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

Entre **LEONOR PATIÑO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **49.700.170** de Agustín Codazzi, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CRESCENDO** con NIT **900951529**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **SAMIR ENRIQUE GIL GÁMEZ** con número de cédula **18.958.900** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a desempeñar las funciones de Director de Proyecto del Convenio de Asociación PC No. 012 DE 2024, suscrito con el municipio de Becerril - Cesar.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Dirigir cada una de las actividades planteadas en el Convenio de Asociación PC No. 012 DE 2024, suscrito con el municipio de Becerril - Cesar.

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución, de las actividades del presente contrato el municipio de Becerril Cesar.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($11.100.000)**. El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma:

EL CONTRATANTE realizará a tres pagos cada una, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.700.000),** previa presentación de la cuenta de cobro, aportes de la seguridad social, cédula de ciudadanía y RUT.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente:

a) Cuenta de cobro
b) Aportes de seguridad social
c) Cédula de Ciudadanía
d) RUT

CUARTA. PLAZO: Este contrato tendrá una duración de tres (3) días. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a los documentos y actividades efectivamente entregadas a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. B) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. C) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto contractual. **EL CONTRATANTE.** E) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. F) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. G) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. H) **EL CONTRATISTA** se compromete a dar al **CONTRATANTE,** cuenta de cobro, aportes de la seguridad social, cédula de ciudadanía y RUT. I) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. J) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL**

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

CONTRATANTE en lo que resulte pertinente. K) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. L) Todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) pagar el valor establecido en la cláusula tercera; b) facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato; c) cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA.**

SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que este contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este contrato.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. 2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

NOVENA. CLAUSULA PENAL: En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL**

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATANTE sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DECIMA PRIMERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que **EL CONTRATISTA** llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares. **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

NIT. 900951529-9
www.tundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE; c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones; **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA CUARTA DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Becerril.

DECIMA QUINTA. MODIFICACIONES: Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosi" firmado por ellas.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2024.

FIRMA CONTRATANTE

Leonor Patiño Pérez

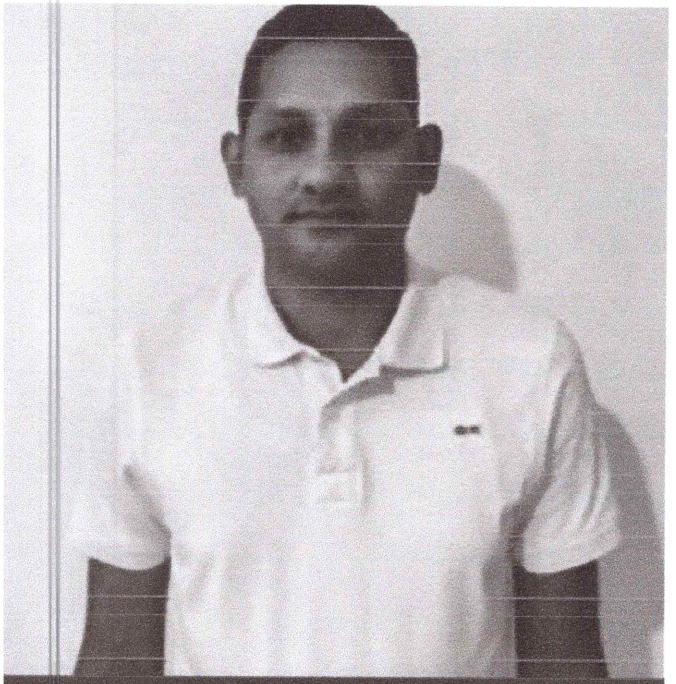
FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
PRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT 900951529
LEONOR PATIÑO PEREZ
C.C. 49.700.170 de Agustín Codazzi
Representante Legal

FIRMA CONTRATISTA

Samir Gil Gámez

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ
C.C. 18.958.900 de Agustín Codazzi



SAMIR GIL GAMEZ

LICENCIADO EN MÚSICA

DATOS PROFESIONALES

Licenciado en música, con más de 10 años de experiencia como director y formador de niños y jóvenes en bandas sinfónica. Docente de piano, guitarra y canto, trompetista, arreglista, compositor de obras musicales 7 años como docente de música en instituciones y academias.

Creo en el trabajo colaborativo y en la mejora constante de las practicas lúdicas, soy un profesional organizado, perseverante apasionado por mis proyectos con carácter empático ,prudente y optimista

COMPETENCIAS CLAVE

- Manejo del programa de escritura musical FINALE.
- Habilidad de creación musical (composición, arreglos, adaptaciones)

CONTACTO

RESUMEN LABORAL

Docente de Artística – Música

COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS | Feb 2022 - Nov 2023

- Planificar y organizar las clases de música, basados en el plan de área de la institución.
- Enseñar la ejecución de instrumentos musicales formato ORFF, flauta dulce, piano y canto.
- Evaluar y asesorarlos estudiantes manteniendo un punto de vista crítico.

Docente en la asignatura de Música área de Artística

CCEDHI| Ene 2020 - Ene 2022

- Planificar y organizar las clases de música, basados en el plan de área de la institución.
- Enseñar la ejecución de instrumentos musicales formato ORFF, flauta dulce, piano y canto.
- Evaluar y asesorarlos estudiantes manteniendo un punto de vista crítico.

Director musical y profesor de piano, guitarra y canto

FUNDACION CRESCENDO Mar 2016 - Dic 2021

- Dirigir los procesos de piano
- Dirigir los procesos de guitarra
- Realizar ensambles

Coordinador musical de la Escuela de Música y Arte Filemón Quiroz

Unión Temporal Crescendo por Becerril Feb 2016 - Dic 2018

- Hacer seguimiento a los diferentes procesos musicales de la Escuela de Música Filemón Quiroz
- Coordinar los ensayos grupales y los diferentes eventos programados.

Director de Banda Sinfónica del centro de formación Alberto Mendoza Ríos

FUNDACION CUMBANCHEROS DEL RITMO May 2012 - Dic 2019

- Dirigir el proceso de formación musical(semillero, Banda titular)del centro de formación Alberto Mendoza Ríos.

REFERENCIAS LABORALES

Juan Carlos Natera Llanos
Director Musical de fundación ASESCO
Cel. 300 276 91 53

KEVIN ALVIN MENDOZA CADENA
Docente
Teléfono 311 799 34 61
E-mail mendokevin@hotmail.com

RECONOCIMIENTOS

2020
Ganadores del primer lugar categoría fiestera y mejor arreglo en la obra del homenajeado.
DIRECTOR - ARREGLISTA
Concurso de Banda Paipa -Boyacá

2020
Ganadores del primer lugar
DIRECTOR - ARREGLISTA
Festival Nacional de Música Vallenata en Banda en la jagua de Ibirico - Cesar

2017
Ganadores del primer lugar
DIRECTOR - ARREGLISTA
Festival de Música tradicional de Bandas en Aguachica – Cesar

2016
Segundo lugar en la categoría de fandango Inédito
DIRECTOR - COMPOSITOR
Encuentro Nacional de Bandas en Sincelejo - Sucre

Arreglista
FUNDACION ACORDESDE PAZ Jun 2021

- Realizar 5 arreglos musicales para la celebración del cumpleaños del Departamento del Cesar.

Tallerista
FUNDACION CRESCENDO

- Dictar el taller de Teoría funcional 1
- Dictar el taller de Teoría funcional 2
- Dictar el taller de Teoría y Solfeo

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Universidad Industrial de Santander
LICENCIADO EN MÚSICA| Diciembre 2012 - Bucaramanga

SENA
FUNDAMENTOS DE TÉCNICAVOCAL 2021 - Valledupar
MANEJO DE LA ARMONIA MUSICAL 2020 Valledupar
ARMONIA MUSICAL AVANZADA 2020 Valledupar

Asodibandas, Universidad del Atlántico

DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y DIRECCION DE BANDAS MUSICALES NIVEL MEDIO 2015 Malambo
DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y DIRECCION DE BANDAS MUSICALES NIVEL BÁSICO 2014 Malambo

YAMAHA MUSICAL

SEMINARIO INICIACION MUSICAL A TRAVES DE LA FLAUTADULCE 2012 Bogotá
SEMINARIO INTERNACIONAL DE BANDAS YAMAHA 2009

Politécnico superior de Colombia
Diplomado en docencia y didáctica universitaria

Universidad Autónomade Bucaramanga
CICLODE 10 SEMINARIOS DE FORMACION DE DIRECTOR DE BANDA NIVEL 2

Samir Gil Gámez
SAMIR ENRIQUE GIL GÁMEZ
CC 18.958.900. Agustín Codazzi – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
DANE. 320045000227
NIT. 26872526-8
Aprobado según Resolución No 004558 del 28 de Junio de 2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE BECERRIL- CESAR

HACE CONSTAR:

Que: **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ,** identificado con la cédula de Ciudadanía N° **18.958.900** expedida en Agustín Codazzi - Cesar, laboró en esta institución como docente de Artística – Música en las siguientes anualidades:

7 de febrero de 2022 a 24 de Noviembre de 2023

Realizando las siguientes funciones:

- Impartir clases de iniciación musical en los grados de primero a quinto de primaria.
- Impartir clases de flauta dulce, placas y piano.
- Realizar ensambles y conciertos organizados por la institución.

Presentando un buen desempeño en su labor.

Para mayor constancia se firma en Becerril – Cesar a los (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil veintitrés (2023).

AMINIS MONSALVO
Directora.

Resolución No. 004683 de 07/09/2015
Dane: 320400800019
Nit. 900582839 - 3

CONSECUTIVO 009_2022
EL CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO HUMANO
COLEGIO CEDHI

CERTIFICADO LABORAL

El Centro Educativo de Desarrollo Humano - CEDHI, hace constar que el Licenciado **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ**, identificado con documento **N° 18.958.900** Expedida en Agustín Codazzi; trabajó en nuestra institución formativa como docente en la asignatura de música área de educación artística con un desempeño responsable, eficiente y con excelentes resultados académicos, a partir del 21-01-2020 hasta el 21-01-2022.

Realizando las siguientes funciones:

- Impartir clases de iniciación musical en los grados de primero a quinto de primaria.
- Realizar ensambles y conciertos organizados por la institución,
- Aportar los documentos como planeadores y calificaciones en el momento requerido

Para mayor constancia se firma en la Jagua de Ibirico Cesar, a los 10 días del mes de febrero de 2022.

Claudia Viviana Quiñonez E.
Rectora

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.funcrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

Becerril, Cesar 18 de Febrero del 2021

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CRESCENDO HACE CONSTAR QUÉ:

El Señor **SAMIR ENRRIQUE GIL GÁMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **18.958.900** expedida en **Agustín Codazzi - Cesar**, laboró en nuestra empresa desempeñándose como **Director Musical y Profesor de iniciación, Piano, Guitarra y Canto**, desde el primero (01) de Marzo de 2016 hasta el treinta (31) de Diciembre del año 2021.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los dieciocho días (18) de Enero del 2022.

Leonor Patiño Pérez
LEONOR PATIÑO PÉREZ
Representante Legal
Fundación Crescendo

UNIÓN TEMPORAL
crescendo
POR BECERRIL

Becerril, Cesar 27 de Diciembre de 2018

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CRESCENDO POR BECERRIL

HACE CONSTAR QUÉ:

El Señor SAMIR ENRIQUE GIL GÁMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 18.958.900 expedida en Codazzi – Cesar, laboró en nuestra empresa desde el Primero (01) de Febrero del 2016 hasta el treinta (30) de Diciembre del (2018).
Desempeñándose como COORDINADOR MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMÓN QUIROZ, el cual hace parte del PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y FORMACIÓN DEL TALENTO Y APTITUDES ARTÍSTICAS EN MATERIA MUSICAL PARA NIÑOS Y JÓVENES, MEDIANTE PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.

Realizando las siguientes funciones:
Hacer seguimientos a los diferentes procesos musicales de la
Escuela de música Filemón Quiroz.
Coordinar los ensayos grupales y los diferentes eventos programados.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos mil dieciocho (2018).

Leonor Patiño Pérez
LEONOR PATIÑO PÉREZ

UNIÓN TEMPORAL CRESCENDO POR BECERRIL
NIT: 901093326-2
crescendoxbecerril@gmail.com
CELULARES: 310 616 06 41 - 313 586 52 88
Calle 12 N° 8 – 59 Becerril - Cesar

HACE CONSTAR QUÉ:

SAMIR ENRIQUE GIL GÁMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 18.958.900 de La Codazzi - Cesar, laboró en esta Institución como Director de la Banda Sinfónica y Profesor de Vientos metales del Centro de Formación Artístico y Cultural "Alberto Mendoza Ríos".
Cumpliendo las siguientes funciones:
Realizar ensambles parciales y generales de la banda sinfónica, dirigir a la banda sinfónica en las presentaciones programadas por el centro de formación.
Impartir clases de técnica instrumenta a la familia de vientos metales (trompeta, trombón de vara y corno francés)
Desde el 01 de mayo del año 2012 hasta el 20 de diciembre de 2019, mediante contrato de prestación de servicios; demostrando un gran compromiso y responsabilidad con sus labores asignadas.

El presente certificado se expide en la Jagua de Ibirico, a los 20 días del mes de diciembre de 2019 por solicitud del Interesado.

Cordialmente,

DOMMY RIOS SUAREZ
C.C 18.937.237
R/L Fundación Cumbancheros
NIT. 900352236-6
Dirección: Diag. 2 N° 2 - 82
Celular: 3145748703

FUNDACION ACORDES DE PAZ
PAILITAS – CESAR
NIT. 900145483-1
E-mail: fundacionacordesdepaz@gmail.com

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ACORDES DE PAZ DE PAILITAS CESAR
NIT. NO. 900145483-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAMIR ENRRIQUE GIL GAMEZ,** licenciado en música, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.958.900 expedida en Agustín Codazzi Cesar, ha participado en varias oportunidades en el Encuentro Departamental de Bandas Musicales del Cesar, realizado en el municipio de Pailitas Cesar, como director de los procesos de banda sinfónica y formato básico de los municipios de Chimichagua, Bosconia, La Jagua de Ibírico y Becerril, destacándose por incluir arreglos y obras propias en el repertorio, efectuando un aporte al crecimiento musical en el departamento.

También le han sido encargados arreglos musicales para ser interpretados en la celebración del cumpleaños del departamento del Cesar.

Para constancia se firma la presente en Pailitas Cesar, a los 16 días del mes de junio de 2021.

Luis E. Rueda M

LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO
Representante Legal
C.C.No.1.064.710.730

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.funcrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

Becerril, Cesar 20 de Abril de 2018

EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA FUNDACIÓN CRESCENDO

HACE CONSTAR QUÉ:

EL Señor **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **18.958.900** expedida en **Agustín Codazzi - Cesar**, participó como tallerista de teoría y solfeo 1 y 2 en el programa de formando formadores, realizado en el municipio de Becerril – Cesar, en el marco del convenio N° 1914/18 suscrito entre el Ministerio de cultura y la fundación Crescendo.

Desde el catorce (14) de Abril de 2018 hasta el diecisiete (17) de Abril del año 2018 con una duración de 32 horas.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Dictar clases de entrenamiento auditivo.
- Dictar clase de lectura de partituras.
- Dictar clase de teoría musical básica.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los veinte días (20) de Abril del 2018.

Leonor Patiño Pérez
LEONOR PATIÑO PÉREZ
C.C. 49.700.170
Gerente General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MÚSICA

A

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 18.958.900 expedida en AGUSTIN CODAZZI

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Registrado al folio 687 Libro 13-G Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

60628

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 18958900

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE TECNICA VOCAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 18958900

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA ARMONIA MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

68129824 - 28/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002126473CC18958900C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 18958900

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARMONIA MUSICAL AVANZADA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los ocho (8) dias del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

70614825 - 08/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002185757CC18958900C.

Universidad del Atlántico

PROSPERIDAD PARA TODOS

ASODIBANDAS

Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

Facultad de Bellas Artes

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

C.C 18.958.900

Participó como estudiante en el diplomado:

Pedagogía y Dirección de Bandas Musicales Municipales

Durante el período comprendido entre el día 21 de abril hasta el 25 de julio de 2014
con una intensidad de 140 horas
Barranquilla-Colombia

Gloria Naranjo Africano
Jefa del Departamento de Extensión y Proyección Social

Guillermo Carbó Ronderos
Decano (e)
Facultad de Bellas Artes

Andrés Fernando Rozo
Gerente
ASODIBANDAS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

La Universidad Pedagógica Nacional

En el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y el convenio interadministrativo No. 929 de 2015, firmado entre El Ministerio de Cultura y Asodibandas,

Confiere el certificado de

DIPLOMADO REGIONAL CARIBE EN PEDAGOGIA Y DIRECCION DE BANDAS MUSICALES

A:

SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ

C.C. 18958900

Quien participó activamente en el proceso de formación del diplomado, con una intensidad de 120 horas

Nivel MEDIO

Entregado en Bogotá D.C. el 27 de Junio de 2015

Omar Eduardo Beltrán Ruiz
Director Departamento de Educación Musical
Universidad Pedagógica Nacional

Andrés Fernando Rozo
Gerente
ASODIBANDAS

Fundación INCOLMOTOS YAMAHA y YAMAHA Musical

Certifican que

SAMIR ENRIQUE GIL GOMEZ

Asistió al seminario de:

INICIACIÓN MUSICAL A TRAVÉS DE LA FLAUTA DULCE

Dictado por: **HERNANDO JOSÉ COBO P.**

Duración: **48 HORAS**

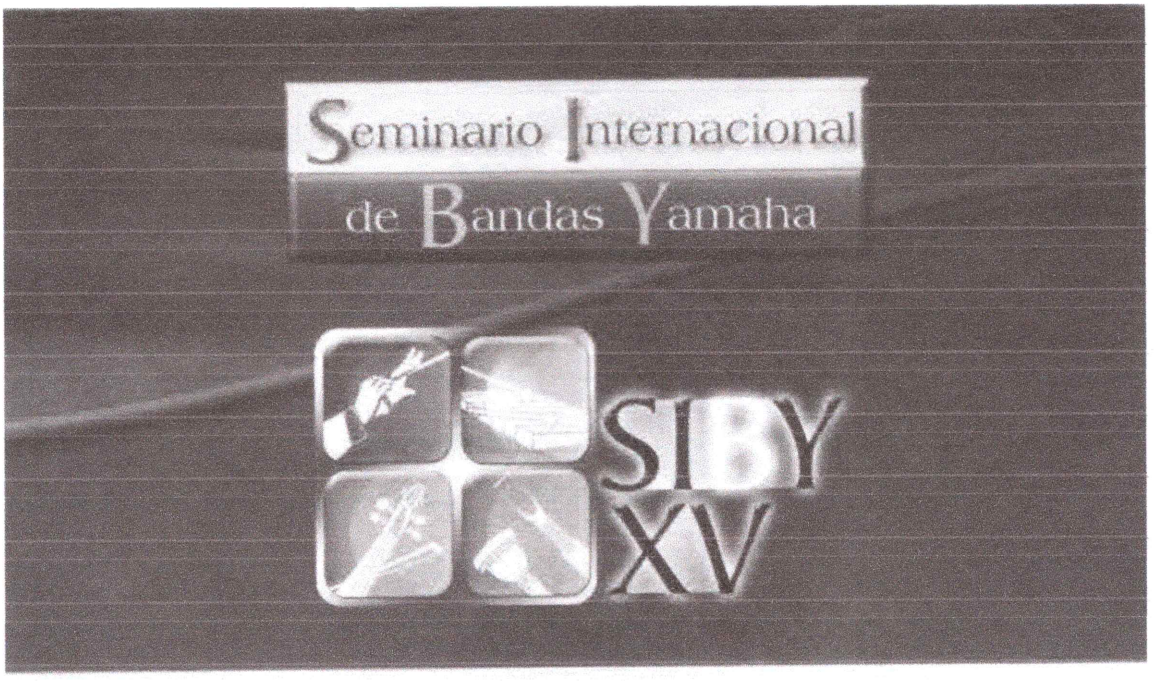
Lugar: **BECERRIL**

Fecha: **Febrero 19 de 2012**

Santiago Arrstzatal
Gerente
Yamaha Musical

José William Velásquez
Director Ejecutivo
Fundación Incolmotos Yamaha





INCOLMOTOS YAMAHA S.A. y
YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

Certifican que:

SAMIR GIL GOMEZ

Asistió al XV Seminario Internacional de Bandas Yamaha, llevado a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores en Manizales (Colombia), del 3 al 5 de junio de 2009

Duración: 24 horas

Santiago Arango G.
Gerente División Musical
Incolmotos Yamaha S.A.

Juan Guillermo Ramírez Y.
Gerente de Ventas y Mercadeo
Yamaha Music Latin America S.A.

YAMAHA Musical

O·L·V

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
FONADE – MINCULTURA de la Facultad de Música
De la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales No 2053693 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, **FONADE** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al quinto seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Tuba y Bombardino) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica entre los días 14 al 19 de Octubre de 2006.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1982
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
FONADE – MINCULTURA de la Facultad de Música
De la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales No 2053693 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, **FONADE** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al segundo seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Clarinete y Saxofón) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica entre los días 18 y 23 de Abril de 2006.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
FONADE – MINCULTURA de la Facultad de Música
De la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales No 2053693 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, **FONADE** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadania No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al sexto seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Clarinete y Saxofón) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica entre los dias 25 al 30 de Noviembre de 2006.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1962
NIT. 890.200.499-9

La suscrita **Coordinadora del Programa PNMC**
FONADE – MINCULTURA de la Facultad de Música
De la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales No 2053693 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, **FONADE** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al séptimo seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Flauta y Percusión) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica entre los días 03 y 07 de Febrero de 2007.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 Fvblanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
–UNAB- en convenio con el
MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales del Contrato No 1489/07 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura. **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cedula de ciudadania No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al segundo seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical Formación Instrumental (Trompeta y Trombón) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica los días 31 de Octubre al 05 de Noviembre de 2007.

UNAB

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.097 de Mga
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1982
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
–UNAB- en convenio con el
MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales del Contrato No 1489/07 celebrado entre el **Ministerio de Cultura** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura. **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900. asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al primer seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Tuba y Bombardino) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica los días 14 al 19 de Septiembre de 2007.

UNAB

Facultad de Música

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC
FONADE – MINCULTURA de la Facultad de Música
De la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales No 2053693 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**. **FONADE** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a músicos docentes y/o directores de banda dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al primer seminario de **Formación de Directores de Banda – Nivel II** dirigido al Departamento del Cesar con el ciclo de Formación Musical – Formación Instrumental (Tuba y Bombardino) – Formación en Dirección y Gestión con una duración de 16 horas cada uno y realizado en la ciudad de Aguachica entre los días 18 al 23 de Febrero de 2006.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

La suscrita Coordinadora del Programa PNMC de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB- en convenio con el MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al Contrato Estatal para el desarrollo de actividades culturales del Contrato No 1413/08 celebrado entre el **Ministerio de Cultura**, y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB-** y cuyo objetivo es formar a los jóvenes instrumentistas de las bandas municipales dentro del **PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA** del Ministerio de Cultura, **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 18.958.900, asistió como representante del municipio de **Chimichagua** al primer seminario de **Formación musical en las áreas instrumentales de SAXOFON Y BARITONO (EUPHONIUM, FLISCORNO), a jóvenes monitores de las bandas municipales de viento** dirigido al Departamento de Norte de Santander con el ciclo de Formación Instrumental (SAXOFON) con una duración de 24 horas y realizado en la ciudad de Aguachica los días 02 al 04 de Noviembre de 2008.

Elizabeth Rivera J.

ELIZABETH RIVERA JIMENEZ
c.c. 63.450.901 F/blanca
Coordinadora del Programa PNMC
Facultad de Música UNAB

CORBANDAS

LA CORPORACIÓN
CONCURSO NACIONAL DE BANDAS
DE MÚSICA DE PAIPA

46 Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa

OTORGA

Mención de Honor

A la Banda

Escuela de Música Filemón Quiroz
Becerril - Cesar

Dirigida por el Maestro

Samir Enrique Gil Gámez

Por haber sido merecedora del Primer Lugar en Categoría Fiestera y
del Premio a la Mejor Interpretación Obra Homenajeada
"Víspera de Año Nuevo", con arreglos de
los Maestros Samir Enrique Gil Gámez y Ricardo Hundelshaussen
en el XLVI Concurso Nacional de Bandas Musicales
de Paipa - Versión Virtual en tiempo real,
del 9 al 12 de octubre de 2020;
representando a su Departamento
de manera impecable y decidida,
venciendo el miedo y las circunstancias.

Gracias por brindar una retreta para el mundo!

Liz Hurtado Guevara

LIZ HURTADO VERGARA
Presidenta - CORBANDAS

Paipa, octubre de 2020

9 al 12 Octubre 2020

Colombia Joven

La cultura es de todos

Mincultura

Boyacá

Paipa

Evento apoyado por el Ministerio de Cultura
Programa Nacional de Concertación Cultural

FUNDACION CUMBANCHEROS

NIT:900352236-6

Hace Reconocimiento

A

BANDA ESCUELA DE MUSICA
FILEMON QUIROZ M/PIO DE BECERRIL

PRIMER PUESTO XVIII FESTIVAL NACIONAL DE MUSICA VALLENATA EN BANDA, UNA IDENTIDAD CULTURAL DIRIGIDO Y A DEMAS ARREGLISTA POR EL MAESTRO SAMIR ENRRIQUE GIL



EDINSON CHINCHIA M.
R/L

KEVIN A. MENDOZA C.
COORDINADOR

@alcaldialajagua @alcaldialajaguadeibirico
@MinisterioCultura @mincultura @Mincultura
www.mincultura.gov.co

El ambiente es de todos

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA IMDREC DE AGUACHICA – CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LA QUE LE CONFIERE EL DECRETO No 224 DE DICIEMBRE 29 DE 1999

CERTIFICA

Que La **BANDA ESCUELA DE MUSICA FILEMON QUIROZ**, de Becerril, Cesar, bajo la dirección del maestro **SAMIR ENRIQUE GIL GAMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.958.900. obtuvo el PRIMER PUESTO en el **SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS TRADICIONALES DE VIENTOS** realizado del 08 al 10 de diciembre de 2017 en Aguachica Cesar.

Cabe destacar que el maestro Gil Gámez, también fue el arreglista de los temas presentados en el certamen bandístico.

La presente se expide a solicitud del interesado para acreditar participación en evento cultural.

Aguachica, 22 de junio de 2021.

SUGEIDY VARGAS OSORIO
Directora

31 Encuentro Nacional de Bandas

Personería Jurídica N° 760 de 1986
N.I.T. 800. 104.566-6
www.encuentronacionaldebandas.org
enacionalb1984@yahoo.es

ENB 31.16/ CER. No 001
Sincelejo, Agosto 14 de 2016

LA SUSCRITA PRESIDENTE DEL 31° ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS

CERTIFICA QUE:

La Banda, **ESCUELA FILEMÓN QUIROZ**, de Becerril-Cesar, participó en el concurso 31° ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS, Homenaje a Ramón Darío Benítez Benítez, que se realizó en la ciudad de Sincelejo del 12 al 14 de agosto del año en curso, con el tema, **Sueño E Pentagrama**, de la autoría y arreglos de los maestros: Samir Enrique Gil Gamez, y Ricardo Barreto, el cual por decisión del jurado calificador, consideró galardonarlo en el 2° lugar dentro de la modalidad de Fandango, tema Inédito,

Para constancia, se firma a los 14 días del mes de agosto de 2.016.

MÓNICA PATRICIA JIMÉNEZ SERPA
Presidente

Revisó: M. Jiménez.
Elaboró: S. Álvarez.

Carrera 22A No. 28B-13 Piso 2
cels. 3145195434-3226837093
enacionalb1984@yahoo.es
Sincelejo - Sucre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063215337

(415)7707212489984(8020) 000014106321533 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 8 9 5 8 9 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18958900	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	GAMEZ	SAMIR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal: CL 14 A 8 38

42. Correo electrónico: samirtpdir@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 4 8 5 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 8 0 3 0 6	8 5 5 3	2 0 0 8 0 3 0 6	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 17 / 22 : 24: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL GAMEZ SAMIR ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

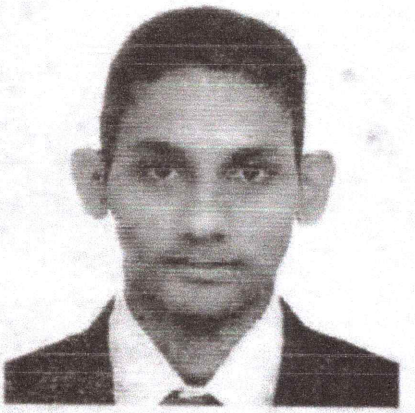
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18958900**

GIL GAMEZ
APELLIDOS

SAMIR ENRIQUE
NOMBRES

Samir Gil Gámez
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1984**
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2002 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1215000-37114361-M-0018958900-20030526 **03219**03146O 02 109326766

FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACION CRESCENDO
Nit 900.951.529-9
kr 9 11 40
Tel: (035) 5768559
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 27

Proveedor	CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL		
Nit	1.003.038.785-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 10 9 06	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-09-05	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Auxiliar Administrativo	1.00	2,400,000.00	2,400,000.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,400,000.00

Total Bruto	2,400,000.00
Total a Pagar	2,400,000.00

Observaciones:
PRIMER PAGO COMO AUXILIAR DEL DIRECTOR DE PROYECTO - CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 012 DE 2024,

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069978219 aprobado en 20240501 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril, Cesar septiembre 05 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO

NIT 900951529-9

DEBE A:

CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL
C.C. 1.003.038.785 de Becerril – Cesar

LA SUMA DE

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.400.000)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago para desempeñar funciones de auxiliar del director de proyecto del convenio asociación PC N° 012 de 2024, suscrito con el municipio de Becerril – Cesar.

Camilo Bermudez

CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL
C.C. 1.003.038.785 de Becerril – Cesar

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1003038785	CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL	Calle 10 # 9-06	3017998265	bcamiloalfonso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CESAR	BECERRIL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	26/08/2024	79648232	$413.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.100	0		0		0	0	0	0	178.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.900	0	0	0	0	0	0		227.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.100	178.100
Pensión	1	227.900	227.900
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.500	413.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1003038785	CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL	Calle 10 # 9-06	3017998265	bcamiloalfonso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CESAR	BECERRIL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	26/08/2024	79648232	$413.500	

TALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Correcciones | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1003038785 | BERMUDEZ GIL CAMILO ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.424.030 | 227.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.424.030 | 178.100 | 14-23 | 1.424.030 | 1 | 7.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION CRESCENDO Y CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL

Entre **LEONOR PATIÑO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **49.700.170** de Agustín Codazzi, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CRESCENDO** con NIT **900951529**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL** con número de cédula **1.003.038.785** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejercer las funciones de auxiliar del director de proyecto del convenio de asociación PC N° 012 de 2024, suscrito con el municipio de Becerril – Cesar.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Gestión de Proveedores y Contratos

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución, de las actividades del presente contrato en el municipio de Becerril.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.200.000)**. El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma:

EL CONTRATANTE realizará tres pagos, cada una por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.400.000),** previa presentación

de la cuenta de cobro, aporte de seguridad social, cédula de ciudadanía y RUT.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente:

a) Cuenta de cobro
b) Cédula de ciudadanía
c) Rut
d) Aporte de seguridad social

CUARTA. PLAZO: Este contrato tendrá una duración de tres (3) días. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a los documentos y actividades efectivamente entregadas a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. B) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. C) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto contractual. **EL CONTRATANTE.** E) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. F) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a terceros; así como a sus bienes, con motivo

de cualquier acción u omisión. G) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. H) **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar al contratante cédula de ciudadanía, aporte de seguridad social Rut y cuenta de cobro. I) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. J) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. K) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. L) Todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) pagar el valor establecido en la cláusula tercera; b) facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato; c) cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA.**

SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que este contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y

administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este contrato.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. 2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

NOVENA. CLAUSULA PENAL: En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del

presente contrato sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DECIMA PRIMERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que **EL CONTRATISTA** llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares. **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)**

decisión unilateral de **EL CONTRATANTE; c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones; **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA CUARTA DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Becerril.

DECIMA QUINTA. MODIFICACIONES: Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosi" firmado por ellas.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los seis (06) días del mes de agosto de 2024.

FIRMA CONTRATANTE

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
PRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño Perez

FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT 900951529
LEONOR PATIÑO PEREZ
C.C. 49.700.170 de Agustín Codazzi
Representante Legal

FIRMA CONTRATISTA

Camilo Bermudez

CAMILO ALFONSO BERMUDEZ GIL
C.C. 1.003.038.785 de Becerril - Cesar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141086029981

(415)7707212489984(8020) 000014108602998 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 0 3 8 7 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1003038785	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMÚDEZ	GIL	CAMILO	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4

41. Dirección principal: CL 10 9 06

42. Correo electrónico: bcamiloalfonso@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 9 9 8 2 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 2 0 6 0 6	6 2 0 9	2 0 2 2 0 6 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 01 / 10 : 11: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.038.785
BERMUDEZ GIL

APELLIDOS
CAMILO ALFONSO

NOMBRES

Camilo Bermudez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-2002
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-JUN-2020 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1218000-01143904-M-1003038785-20200702 0071099833A 1 55586623

FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACION CRESCENDO
Nit 900.951.529-9
kr 9 11 40
Tel: (035) 5768559
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 28

Proveedor	MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ		
Nit	42.401.145-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 7 14 49	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-09-05	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Auxiliar Administrativo	1.00	2,400,000.00	2,400,000.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,400,000.00

Total Bruto	2,400,000.00
Total a Pagar	2,400,000.00

Observaciones:
PRIMER PAGO COMO AUXILIAR DEL DIRECTOR DE PROYECTO - CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 012 DE 2024,

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069978219 aprobado en 20240501 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril, Cesar septiembre 05 de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO

NIT 900951529-9

DEBE A:

MAIRA TERESA PATIÑO PÉREZ
C.C. 42.401.145 de Becerril – Cesar

LA SUMA DE

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.400.000)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago para desempeñar funciones de auxiliar del director de proyecto del convenio asociación PC N° 012 de 2024, suscrito con el municipio de Becerril – Cesar.

MAIRA TERESA PATIÑO PÉREZ
C.C. 42.401.145 de Becerril – Cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42401145		PATIÑO PEREZ MAIRA TERESA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 14-49 BR 11 DE ABRIL	BECERRIL-CESAR	5768562	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472059416	9472059416	I	2024/09/11	2024/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	42401145	PATIÑO MAIRA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42401145		PATIÑO PEREZ MAIRA TERESA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 14-49 BR 11 DE ABRIL	BECERRIL-CESAR	5768562	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9472059416	9472059416	I	2024/09/11	2024/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CRESCENDO Y MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ

Entre **LEONOR PATIÑO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **49.700.170** de Agustín Codazzi, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CRESCENDO** con NIT **900951529**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **MAIRA TERESA PATIÑO PÉREZ** con número de cédula **42.401.145** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejercer las funciones de Auxiliar del Director de Proyecto del Convenio de Asociación PC No. 012 DE 2024, suscrito con el municipio de Becerril - Cesar.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Apoyar la gestión del Director de proyecto en:
 a. Planificación y diseño de los eventos
 b. Gestión del equipo

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución, de las actividades del presente contrato el municipio de Becerril Cesar.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000)**. El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma:

EL CONTRATANTE realizará tres pagos cada una, por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.400.000)**, previa presentación de la cuenta de cobro, aportes de la seguridad social, cédula de ciudadanía y RUT.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente:

a) Cuenta de cobro
b) Aportes de seguridad social
c) Cédula de Ciudadanía
d) RUT

CUARTA. PLAZO: Este contrato tendrá una duración de tres (3) días. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a los documentos y actividades efectivamente entregadas a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. B) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. C) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto contractual. **EL CONTRATANTE.** E) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. F) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. G) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. H) **EL CONTRATISTA** se compromete a dar al **CONTRATANTE,** cuenta de cobro, aportes de la seguridad social, cédula de ciudadanía y RUT. I) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. J) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL**

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

CONTRATANTE en lo que resulte pertinente. K) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. L) Todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) pagar el valor establecido en la cláusula tercera; b) facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato; c) cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA.**

SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que este contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este contrato.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptúa esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. 2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

NOVENA. CLÁUSULA PENAL: En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL**

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

CONTRATANTE sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DECIMA PRIMERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que **EL CONTRATISTA** llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares. **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE; c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones; **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA CUARTA DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Becerril.

DECIMA QUINTA. MODIFICACIONES: Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosi" firmado por ellas.

Para constancia se firma en dos ejemplares, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2024.

FIRMA CONTRATANTE

Leonor Patiño Perez

FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT 900951529
LEONOR PATIÑO PEREZ
C.C. 49.700.170 de Agustín Codazzi
Representante Legal

FIRMA CONTRATISTA

MAIRA TERESA PATIÑO PÉREZ
C.C. 42.401.145 de Becerril - Cesar



MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ

43 AÑOS

3027429519 - 3126642832

mayte.1912@hotmail.com

Carrera 7 14 49
Urbanización maracas
Becerril - Cesar.

SOBRE MI

Auxiliar Administrativo, con más de 8 años de experiencia, amplio conocimiento en la organización de la información contable y en la atención al cliente .

EDUCACIÓN

BASICA SECUNDARIA

Instituto Técnico Angela María Torres Suarez, 1998

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Contadora Pública, 2024

SOFWARE

- Excel
- Word
- Power Point
- Siigo Nube

EXPERIENCIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGAR INFANTIL DE BECERRIL

Auxiliar Administrativo,
07 de Febrero 2023 al 12 de Diciembre 2023

- Documenta e implementa información de niños y niñas de acuerdo con las orientaciones vigentes.
- Registra y actualiza la información de las niñas y los niños, a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.
- Registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes

FUNDACION CRESCENDO

Secretaria General
29 de Febrero 2016 - de Noviembre 2022

- Inscripciones
- Recepción y elaboración de comprobantes de Pagos
- Organización de la información para el área contable

APTITUDES

- Trabajo en Equipo
- Puntualidad
- Compromiso
- Dinamismo
- Creatividad
- Capacidad de Escucha

Estoy en la disposición de Trabajar en equipo considero tengo capacidad de liderazgo, creatividad y buena comunicación

LENGUAJE

- Español

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA

Asesor de Servicio al Cliente

18 de Febrero 2019- 29 de Marzo 2019

- Gestión de atención al cliente
- Manejo de Sistemas para la elaboración de los requerimientos del cliente
- Asesoría a los clientes en la obtención de productos

DELTEC S. A

Asesor de Servicio al Cliente

4 de Abril 2012- 01 de Agosto 2014

- Gestión de atención al cliente
- Recepción de Peticiones quejas y reclamos
- Manejo de Sistemas para la elaboración de los requerimientos del cliente
- Asistir a la capacitaciones creadas por la entidad

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HI BECERRIL
NIT 892.301.275-7

CARTA LABORAL

El suscrito **JUAN MANUEL PIZZARO BARRETO,** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.**12.568.473** expedida en Becerril cesar, debidamente facultado para celebrar contratos, y actuando en calidad de representante legal de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HI BECERRIL,** registrada en la cámara de comercio de Valledupar identificada con el NIT 89.320.127-5

CERTIFICA QUE:

La señora **MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ** Con cedula de ciudadanía N° **42.401.145 De Becerril,** estuvo vinculada a nuestra Asociación mediante el contrato por prestación de servicio en el Contrato 20001072023 Dpto del Cesar, Municipio de la Jagua, ejerciendo el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** Quien demuestra ser una persona responsable y cumplidor de sus deberes encomendadas:

- Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa.
- Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.
- Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.
- Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y, a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.

Tipo de contrato: **OPS**
Fecha de ingreso: **07 DE FEBRERO 2023**
Fecha de Terminación: **15 DICIEMBRE 2023**
Anotaciones: **NINGUNA**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de enero del 2024

De usted

Cordialmente

JUAN MANUEL PIZZARO BARRETO
C.C 12.568.473 De Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.funcrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

Becerril, Cesar 02 de Diciembre de 2022

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CRESCENDO

HACE CONSTAR QUÉ:

La Señora **MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **42.401.145** expedida en **Becerril** - **Cesar**, laboró en nuestra empresa desempeñándose como **SECRETARIA GENERAL** desde el 29 de Febrero 2016 hasta el 30 de Noviembre 2022.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los dos (02) de Diciembre del 2022.

Leonor Patiño Pérez
LEONOR PATIÑO PÉREZ
C.C. 49.700.170
Gerente General

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
Nit 830.513.773-8
Bogotá
Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09
PBX: (575) 3851256 - FAX: (Ext) 91824
www.appluscorp.com.co

Bogotá, D.C. 04/01/2024

N/Ref: CLAB-4090-19

S/Ref: CERTIFICACION

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
NIT: 830.513.773-8

CERTIFICA:

Que el señor(a) MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ, identificada(o) con cedula de ciudadanía No. 42401145 laboró con APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA, desde el 18/02/2019 hasta el 29/03/2019, bajo un contrato a término Obra o Labor por % avance de proyecto desempeñando el cargo de ASESOR SERVICIO AL CLIENTE.

Quien demuestra ser una persona responsable y cumplidor de sus deberes encomendadas:

- Gestión de atención al cliente
- Manejo de Sistemas para la elaboración de los requerimientos del cliente
- Asesoria a los clientes en la obtención de productos

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLENIS PATRICIA ACEVEDO
Responsable de Nomina a Nivel Nacional
Glenis.patricia@applus.com

Applus norcontrol NIT. 830.513.773-8

Deltec S.A.

INGENIERÍA CON CALIDAD PROYECTADA HACIA EL FUTURO

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
DE DELTEC S.A.:
NIT: 800.166

CERTIFICA

Que la Señora, MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ, con Cedula de Ciudadanía No 42.401.145 labora en nuestra empresa desde el siguiente periodo:

CLASE DE CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CARGO	MOTIVO DEL RETIRO	CONTRATO ASOCIADO A LABOR
Obra/ Labor Contratada	Abril 04 de 2012	Agosto 31 de 2013	Gestor ATC	Termino Labor Contratada	**CO- No. 4112-000-101 GASNACER**
Obra/ Labor Contratada	Septiembre 01 de 2013	Julio 30 de 2014	Gestor ATC	Termino Labor Contratada	**PEDIDO 5613004073 GASNACER**
Obra/ Labor Contratada	Agosto 01 de 2014	Activa a la Fecha	Gestor ATC	No Aplica	**CO-4114-0000-98 GAS NACER**

SALARIO (70.6% SMMLV): $ 520.828=
AUXILIO DE TRANSPORTE: $ 88.211=

Que la Señora, MAIRA TERESA PATIÑO PEREZ, Se encuentra afiliada al sistema de seguridad social.

EPS: SALUD TOTAL
AFP: PROTECCION
ARP: SURA
CAJA: COMFACESAR

Para constancia de la anterior, se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Doce (12) días del mes de Febrero 2018.

El presente documento se expide a solicitud de parte interesada y de conformidad con los términos señalados en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013.

DELTEC S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS

LUISA M. OCAMPO OCAMPO
Auxiliar de Gestión Humana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 00449 de junio 4 de 2001
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

La Dirección General y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas
por medio de la Secretaría de Educación Departamental y teniendo en cuenta que:

Maira Teresa Patiño Pérez

C.C. Nº 42.401.145 de Becerril - Cesar

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en
INGENIERÍA DE SISTEMAS,
Al cursar y aprobar satisfactoriamente el programa y las materias requeridas. Con una intensidad de 1.200 horas le otorga:

Certificado de Capacitación Técnica en:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Valledupar, Julio de 2004

Dirección General

Dirección Académica

Registro y Certificación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777755284

(415)7707212489984(8020) 000001477755284

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 4 0 1 1 4 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	42401145	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	PEREZ	MAIRA	TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CR 7 14 49 URB MARACAS

42. Correo electrónico mairapatinoperez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 6 4 2 8 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 8 0 3 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-08-13 10:34:33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL MARTINEZ MARIA MERCEDES

985. Cargo Gestor II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

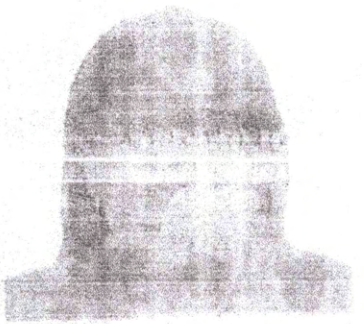
NUMERO 42.401.145

PATIÑO PEREZ

APELLIDOS

MAIRA TERESA

NOMBRES



MAIRA PATIÑO PEREZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1980

CHIMICHAGUA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-ABR-1999 BECERRIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1218000-00211016-F-0042401145-20100127 0020349275A 1 26869716

FUNDACION CRESCENDO
Nit 900.951.529-9
kr 9 11 40
Tel: (035) 5768559
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 29

Proveedor	DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA		
Nit	88.032.539-5	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 5 16 26	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-09-05	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Elaboración de Plan de contingencia	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Valor en Letras:
Dos millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,000,000.00

Total Bruto	2,000,000.00
Total a Pagar	2,000,000.00

Observaciones:
ELABORACION DE PLAN DE CONTIGENCIA ACTO CIVICO CULTURAL LA BATALLA DE BOYACA BECERRIL - CONVENIO DE ASOCIACION PC No. 012 DE 2024,

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069978219 aprobado en 20240501 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 5e1c8f1266181ae5b69b6d955d46ef5a10453fad9261a00d50a465d08df9ed8c0c30a03020f16c3cd36e9fa240ab8112

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Becerril - Cesar, 7 de agosto de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT: 900951529-9

DEBE A:

DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA
C.C. 88.032.539 de Pamplona N/S

LA SUMA DE

DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Elaboración del Plan de contingencia para la conmemoración acto cívico cultural la batalla de Boyacá.

DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA
C.C. 88.032.539 de Pamplona N/S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 000378 **DE** 26 FEB 2018

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución citada.

Que el ciudadano, **DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.032.539, expedida en Pamplona (Norte de Santander), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo anexando a su petición la documentación exigida en el Artículo 2; literal A la Resolución Número 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la Renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por el solicitante, **DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA**, determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Seguridad Y Salud en el Trabajo al ciudadano, **DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número. 88.032.539, expedida en Pamplona (Norte de Santander), de acuerdo a su perfil como: **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en los campos de acción de: Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo de acuerdo con su competencia, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 000378 **DE** 26 FEB 2018

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 26 FEB 2018

NICOLAS MUHREZ MUVDI
Secretaria de Salud Departamental

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 26 FEB 2018 notifiqué personalmente el contenido de la Resolución 000378 por la cual se concede Licencia de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a, **DIXON BENAVIDES TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.032.539, expedida en Pamplona (Norte de Santander).

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 88'032.539

EL NOTIFICADOR

C.C. No. 36.695.088

Proyectó: Zulibeth Villero, Técnico Administrativo
Aprobó: Leonor Lucia Dangond Daza, Profesional Especializado
Jorge Juan Orozco Sánchez, Líder Vigilancia y Control
Reviso: Pedro Nel Martínez Pumarejo, Abogado Asesor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

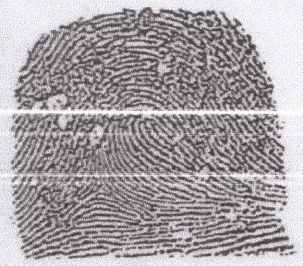
NUMERO 88032539

BENAVIDES TRASLAVIÑA
APELLIDOS

DIXON
NOMBRES

DIXON BENAVIDES
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1982
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-FEB-2001 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2508400-55094292-M-0088032539-20011004 03961 01274A 02 117483380

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario 14310460945

(415)7707212489984(8020) 000001431046094 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 0 3 2 5 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 0 3 2 5 3 9	2 0 0 1 0 2 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENAVIDES	TRASLAVIÑA	DIXON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CR 5 16 26 BRR DIVINO NIÑO

42. Correo electrónico taparrope@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 7 3 2 8 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 3 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 5																									

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
53. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2014 - 08 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS SOFFIA CESAR AUGUSTO
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

Becerril, cesar 06 de agosto 2024

Recibí Armenta
Thalia A 3
06/Ago 12024

Señora
Thalia Armenta
Secretaria de Gobierno Municipal
Becerril – Cesar

Asunto: Solicitud de permiso para la realización de desfile en conmemoración al 7 de agosto y la celebración de los 50 años del Instituto Ángela María Torres Suarez

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de representante legal de la FUNDACION CRESCENDOcon el fin de solicitar formalmente el permiso para llevar a cabo un desfile en conmemoración al 7 de agosto, así como la celebración del quincuagésimo aniversario de nuestra institución.

El evento está programado para el día 6, 7 y 8 de agosto, y se realizará en la calle 10 con carrera 5, desde las 1:00 p.m. hasta las 1:30 a.m.. Este desfile tiene como propósito rendir homenaje a una fecha histórica y significativa para nuestro país, así como celebrar los 50 años de servicio educativo de nuestra institución, destacando su impacto positivo en la comunidad.

Estamos comprometidos a garantizar que el evento se desarrolle en un ambiente seguro y ordenado, por lo que hemos tomado las siguientes medidas:

1. Coordinación con las autoridades locales de tránsito y seguridad para garantizar el control adecuado del tráfico y la seguridad de los asistentes.
2. Implementación de un plan de contingencia para emergencias.
3. Designación de personal de apoyo y voluntarios para la organización y supervisión del evento.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en la aprobación de esta solicitud, la cual es fundamental para el éxito de nuestra conmemoración y celebración. Quedamos atentos a cualquier

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.fundacioncrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

requerimiento adicional que pueda tener y estamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que considere necesaria.

En espera de una pronta y favorable respuesta, se despide atentamente,

Leonor Patiño Pérez

FUNDACIÓN CRESCENDO Leonor Patiño Pérez PRESENTANTE LEGAL

LEONOR PATIÑO PEREZ
C.C. 49.700.170 de Agustín Codazzi
Representante Legal
FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT 900951529

Espacio para
Logo Corporativo

LOREN MERCEDES AVILA SUAREZ AVILA SUAREZ
NIT 1.062.804.288-1
CALLE 8 N 1005
Tel: (605) 3173709647
Becerril - Colombia
alopezospino@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 3

Señores	FUNDACION CRESCENDO		
NIT	900.951.529-9	**Teléfono**	(605) 3026462214 - Ext. 000
Dirección	Cra 9 N 11-40	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/08/2024, 13:08
Expedición	28/08/2024, 13:08
Vencimiento	28/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAQUETE DE BOLSA DE BASURA	80.00	320,000.00
2	ESCOBAS YUMBO	24.00	216,000.00
3	GUANTES PLASTICOS CALIBRE 35	24.00	192,000.00
4	JABON EN BOLSA ARIEL	10.00	220,000.00
5	CAJA DE TAPABOCAS	2.00	30,000.00
6	CANECAS DE LIMPIDO DE 2L	20.00	150,000.00
7	RECOGEDORES PLASTICOS	12.00	60,000.00
8	TRAPEROS DE ALGODON N° 160	24.00	216,000.00
9	LIMPIONES ABSORBENTES	12.00	48,000.00
10	ESCOBAS DE PAJA	10.00	30,000.00
11	RASTRILLOS INDUSTRIALES	10.00	200,000.00
12	CAJA DE GORRO	1.00	26,000.00
13	VALDES PLASTICOS X 12 LITROS	20.00	180,000.00
14	CUÑETES DE DESINFECTANTE	2.00	240,000.00
15	VARSOL DE LITROS	10.00	132,000.00
16	CUÑETES DE ACIDO MURIATICO	2.00	156,000.00
17	JABON EN BARRA	28.00	84,000.00

Total items: 17

Total Bruto	2,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,500,000.00

Valor en Letras:
Dos millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 2,500,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072468962 aprobado en 20240605 prefijo FV desde el número 1 al 25 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco Tarifa
CUFE: dd0d9c5a5236919910abda69ceef55482021f423bda595ff4c05d2bd637882f2bb98635bb3696e71fa9bec24ff27fdd7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14999085438

(415)7707212489984(8020) 000001499908543 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 8 0 4 2 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 0 4 2 8 8	2 0 0 4 0 5 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	SUAREZ	LOREN	MERCEDES

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: CL 8 10 05 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: mariyjuan2211@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 5 0 8 7 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 1 0 1 0 6	5 6 1 1	2 0 1 9 0 1 0 2	4 7 7 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 03 - 19 / 10 : 17: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AVILA SUAREZ LOREN MERCEDES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.funcrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

Becerril, agosto 15 de 2024

Señores
ALCALDÍA DE BECERRIL
E. S. D.

FABIOLA ESTHER SALGUERO GÁMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en BECERRIL - CESAR, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de la FUNDACIÓN CRESCENDO, con NIT 900951529-9, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso durante los seis (6) meses anteriores, dicha ESAL se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud. (SI APLICA).

Atentamente,

FABIOLA ESTHER SALGUERO GÁMEZ
Cédula: 1.062.807.167
214461-T
Anexos:

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900951529 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	230301	800224808	PORVENIR	1	12	208.000	1.900	209.900
Período salud:	2024-08	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	12	162.500	1.500	164.000
Planilla Nro.:	8632011698 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	12	6.800	100	6.900
Clase de aportante:	B	CCF15	892399989	COMFACESAR	1	12	52.000	500	52.500
Fecha transacción:	2024-08-21	PASENA	899999034	SENA	1	12	26.000	300	26.300
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	1	12	39.000	400	39.400
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 499.000

PAGADO



FUNDACION CRESCENDO
NIT 900.951.529-9
kr 9 11 - 40
Tel: (035) 5768559
Becerril - Colombia
funcrescendo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 115

Señores	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	800.096.576-4	**Teléfono**	(605) 3102400487 - Ext. 000
Dirección	CALLE 10 N, 6-84	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2024, 12:21
Expedición	04/09/2024, 12:21
Vencimiento	04/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Cooridnador de logistica	1.00	3,500,000.00
2	Acompañamiento de Banda Folclorica Musical como fortalecimiento al Patrimonio Cultural e inmaterial	1.00	4,000,000.00
3	Alquiler de tarima de 67 mtrs estructural ,techo de 69.mtrs estructural	1.00	4,500,000.00
4	Alquiler de Pantalla led 4x3 mtrs con su estructura de montaje	1.00	3,800,000.00
5	Iluminación de tarima, 6 cabeza móviles been 230, 10 Parner. Lp006 .4 parlet, 4 blindes , 1 planta 1	1.00	2,000,000.00
6	Sonido 30.000 Wastt ,10 cabinas activas. 5 por lado, Cuatro Bajos doble de 21 pulgadas. Pasivos 2 po	1.00	11,000,000.00
7	Participación gestores cultorales, Cantautores de musica vallenata, incentivo cultural	1.00	12,000,000.00
8	Presentación de grupo cultural de musica de nuestro genero vallenato declarado patrimonio cultural p	1.00	16,000,000.00
9	Presentación de grupo cultural de musica de nuestro genero vallenato declarado patrimonio cultural p	1.00	9,000,000.00
10	Sonido de 10.000 Watts noche Dorada Sistema PA frente,2 parlantes activos de 15 ,2 bajos activos	1.00	3,490,000.00
11	Presentador oficial de evento, profesional en comunicación social por tres (3) dias.	1.00	2,000,000.00
12	Decoracion de la plaza (incluye decoracion de la tarima con banderas, mesa protocolaria con Frutas	1.00	4,500,000.00
13	Hidratacion Desfile y lugar del evento (Pacas de bolsas de agua de 300 ml) Pacas de 40 unidades	300.00	2,100,000.00
14	Presentador oficial de evento, profesional en comunicación social por dos (2) horas	1.00	600,000.00
15	Logistica para la organización del evento	1.00	4,980,000.00
16	Caja de velas por 100 unidades	36.00	4,320,000.00
17	Faroles	3,600.00	4,320,000.00
18	Acompañamiento de Bandas Musicales como fortalecimiento al Patrimonio Cultural e inmaterial de nues	2.00	4,000,000.00
19	Refrigerios tipo pastelito o panecillo, cocida o asada rellena con proteína animal u otra similar y	310.00	2,480,000.00
20	Banderas de 5mts x 3mts (Colombia, Departamento del Cesar y Becerril	3.00	3,300,000.00
21	Pines con la bandera de Colombia	4,000.00	10,800,000.00
22	Pendón fullo color 3 mts por 80 centimetros	5.00	750,000.00
23	Ventury: tres disparos	3.00	900,000.00
24	Servicio de transporte	1.00	1,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 24

Total Bruto	115,340,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	115,340,000.00

Valor en Letras:
Ciento quince millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 115,340,000.00

Observaciones:
PAGO PARCIAL DE INFORMES DEL CONVENIO NUMERO 012 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CIVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERREIL, CESAR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070885723 aprobado en 20240517 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 96a9ae7ce6fb17dc4514a3bf7215ace70ae58a4802553c5f1edd321728b350745b172d162cc3c25595ec77a71a96ddab

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003372015

(415)7707212489984(8020) 000014100337201 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 5 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CRESCENDO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CR 9 11 40

42. Correo electrónico FUNCRESCENDO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 4 8 5 1 1	3 1 1 4 2 9 4 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 2 1 0	9 0 0 2	2 0 1 9 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 01 / 17 : 12: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO PEREZ LEONOR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003372015

(415)7707212489984(8020) **000014100337201 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 5 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 3 6 5 7	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 3 0 3	
81. Hasta	2 9 9 8 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003372015

(415)7707212489984(8020) 000014100337201 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 5 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 7 0 0 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	PEREZ	LEONOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003372015

(415)7707212489984(8020) 000014100337201 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 5 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 0 7 1 6 7		2 1 4 4 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALGUERO	GAMEZ	FAVIOLA	ESTHER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 2 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003372015

(415)7707212489984(8020) 000014100337201 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 5 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 0 0 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATIÑO	PEREZ	LEONOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO